

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0017/99**

DECRETO

ARTICULO 1º) Recházase la observación al ARTICULO 4º, recibida del Departamento Ejecutivo, respecto a la iniciativa de Ordenanza Fiscal – Ejercicio 1999, (s/Art. 38º Ley Orgánica Municipal: insistencia con los 2/3 de los miembros del Concejo Deliberante)

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 29 de Enero de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0003/99.-